



**DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)  
MINISTERIO PÚBLICO**

**15-08**

Tels. 2295-3866 (3119, 3764) – Fax 2295-4347  
Beeper 2224-2400 (Administrador del Ministerio Público)

**Fecha:** 19 de agosto del 2008  
**De:** Unidad Administrativa del Ministerio Público  
**Para:** Fiscales Adjuntos, Fiscales Coordinadores y Asistentes Judiciales  
**Asunto:** APERTURA DE CELULARES

**DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:**

La Sección de Delitos Informáticos del Departamento de Investigaciones Criminales, comunicó mediante oficio 246-SDI-2008 del 4 de julio, que a partir del mes de agosto del presente año, será la sección encargada de realizar todas las diligencias referentes a la apertura de celulares.

Destaca que deben coordinar cada una de las diligencias a realizar con la agenda de la sección, ya que serán calendarizadas junto con las aperturas de evidencia informática, siendo que esta agenda tiene diligencias programadas hasta con varios meses de anticipación y no se atenderán las que no hayan sido debidamente coordinadas, salvo casos excepcionales.

Por otra parte se solicita a los fiscales que cuando decomisen un teléfono celular, en la medida de lo posible decomisen el cargador de corriente y el cable de datos para la conexión a la computadora.

*Lic. David Brown Sharpe*  
*Administrador del Ministerio Público*